Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa**, se hace con los efectos que expresa el artículo 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según disponer el artículo 225 de la Ley Hipotecaria.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAROLINA

FECHA DE EMISION: VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

_____DESCRIPCION DE LA FINCA_____

FINCA DE NAVAS DE SAN JUAN Nº: 5036
IDUFIR: 23004000506570

Naturaleza de la finca: Casa

LOCALIZACIÓN
CALLE RAMON Y CAJAL, Número: 17

SUPERFICIE
Terreno: m2:48Construida: 49

LINDEROS:
; derecha, ENTRANDO, FELIX BARREDO SALAZAR; izquierda, FRANCISCO RONCERO RONCERO; fondo, FRANCISCO RONCERO RONCERO

REFERENCIA CATASTRAL: 2364122VH7226S0001DX
Descripción: CASA DE DOS PTAS.-

URBANA: CASA número diecisiete de la calle del Agua, hoy Ramón y Cajal, en Navas de San Juan, con tres metros de frente, por veinte de fondo, que hacen un total de sesenta metros cuadrados, incluido el corral. LINDA: derecha entrando, Felix Barredo Salazar; izquierda y espalda, Francisco Roncero Roncero.-

No coordinado con catastro.

_____TITULARIDADES_____

TITULAR	N.I.F./N.I.P.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA

[redacted] / [redacted] / ---- 1337 194 25 6

100,000000% del pleno dominio con carácter privativo.

Adquirida por COMPRAVENTA en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario de NAVAS DE SAN JUAN, Don/ña PABLO DE BLAS POMBO, el día 18/07/01; inscrita el 17/09/01.

_____CARGAS_____

AFECCIÓN: OTRAS.
AFECCION al pago del Impuesto de Sucesiones y Donaciones por plazo de 5 años, a contar desde el 10/04/2001, según consta en la nota puesta al margen de la inscripción 5ª.-

INSCRIPCION: 5ª **TOMO:** 1.337 **LIBRO:** 194 **FOLIO:** 25 **FECHA:** 10/04/01

LIMITACIONES DEL 207 DE LA L.H. Sujeta a la limitación de efectos del artículo 207 de la Ley Hipotecaria, por plazo de dos años desde el día 17/09/2001.
AUTORIZANTE: DON PABLO DE BLAS POMBO, NAVAS DE SAN JUAN
Nº PROTOCOLO: 416 **DE FECHA:** 18/07/01

INSCRIPCION: 6ª **TOMO:** 1.337 **LIBRO:** 194 **FOLIO:** 25 **FECHA:** 17/09/01

AFECCIÓN: OTRAS.
AFECCION al pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por plazo de 5 años a contar desde el 17/09/2001, según consta en la nota puesta al margen de la 6ª.-

INSCRIPCION: 6ª **TOMO:** 1.337 **LIBRO:** 194 **FOLIO:** 25 **FECHA:** 17/09/01

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, antes de la apertura del Diario.

HONORARIOS: 3,64 EUROS IVA INCLUIDO

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.
Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.
Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales

correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado
Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.
Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.
Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.
Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.
Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.